

Don Antonio Olmo Arranz, portavoz del grupo municipal **Vecinos por Arroyo**, en virtud de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento Orgánico y Funcional (R.O.F.) y el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su inclusión y debate en el pleno ordinario a celebrar el próximo **29 de octubre de 2025** la siguiente:

MOCIÓN

PARA LA LICITACIÓN CONJUNTA POR LOTES DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Arroyo de la Encomienda cuenta con tres centros deportivos de titularidad municipal, **Centro Deportivo La Almendrera, Centro Deportivo La Vega y Centro Deportivo Sotoverde**.

Los tres centros deportivos municipales ofrecen una amplia y variada oferta deportiva. El **Centro Deportivo La Almendrera**, con más de 7.000 m², destaca por sus dos piscinas interiores climatizadas y dos piscinas exteriores para el verano, además de una completa zona fitness equipada con maquinaria avanzada, cinco salas polivalentes para actividades dirigidas como body pump, pilates, zumba o boxeo, y un área de wellness y spa. Es un espacio integral de salud y deporte diseñado para todas las edades y niveles. Por su parte, el **Centro Deportivo La Vega** se especializa en deportes de raqueta, disponiendo de 8 pistas cubiertas y 4 descubiertas de pádel, junto con 7 pistas de tenis. Además ofrece escuela y entrenamientos de competición, clases particulares, torneos, y una piscina de verano. Finalmente, el **Complejo Deportivo Sotoverde** combina instalaciones para múltiples disciplinas: pista polideportiva exterior para fútbol, baloncesto y balonmano, sala fitness de más de 400 m², pistas de pádel y tenis, pista de vóley y piscinas de verano (una semiolímpica y otra de chapoteo). También cuenta con un módulo cubierto de atletismo con diferentes vestuarios y espacios especializados (recta de 80 metros lisos, fosos para salto longitud y lanzamiento de peso, rocódromo) y salas para actividades dirigidas. **(Fuentes: web oficial Ayuntamiento Arroyo de la Encomienda y centros deportivos).**

Los tres centros deportivos municipales de Arroyo de la Encomienda, siendo de titularidad pública, están gestionados mediante un modelo de gestión indirecta por concesión administrativa, licitados en distintos periodos conforme a la puesta en funcionamiento de cada instalación.

Actualmente, los contratos vigentes son:

- **Centro Deportivo La Vega:** contrato firmado en junio 2001 por **25 años** de duración y canon de 722,9 euros, modificado en marzo de 2009 para la realización de obras por el concesionario y nuevo **canon de 4.500 euros**, finalizando su explotación en **junio de 2026**.
- **Centro Deportivo La Almendra:** adjudicado en agosto 2017, con un contrato de **10 años**, finalizando en **agosto de 2027**. Canon de explotación: **3.000 euros**.
- **Centro Deportivo Sotoverde:** contrato firmado en enero 2014 con duración inicial de **10 años** y canon de **2.000 euros**, ampliada su explotación hasta **octubre de 2026** debido a la pandemia de COVID-19.

Este modelo genera problemas derivados de la fragmentación de la gestión pública, dando lugar a diferentes cánones de explotación, cuotas de usuario, modelos de explotación, distintos periodos de licitación, así como disparidad en bonificaciones, horarios, servicios de sala y clases colectivas ofrecidas en cada centro. Esta variabilidad impide la homogeneidad en el servicio, genera desigualdad de condiciones para los usuarios y complica la gestión municipal conjunta y coordinada entre las instalaciones.

Para superar estos inconvenientes, este Grupo Municipal propone que a medida que los contratos actuales vayan finalizando, el Ayuntamiento licite conjuntamente los tres centros deportivos en **un solo expediente pudiendo dividirse en lotes**, uno por cada centro. Así se consigue:

- Homogeneidad de los derechos de los usuarios, pudiendo optar a servicios similares con independencia del centro al que opten (tarifas, servicios, horarios, etc.)
- Homogeneidad de las obligaciones de los concesionarios (cánones, sanciones por incumplimiento, etc)
- Mantenimiento de la competencia entre empresas especializadas que puedan optar a uno o varios lotes.
- Mejora de la coordinación en la gestión y programación de las instalaciones deportivas municipales.

Los recientes **estudios de viabilidad de los Centros Deportivos Sotoverde y La Vega** aportan un análisis sobre la gestión indirecta de este tipo de infraestructuras, confirmando la viabilidad económica y financiera bajo el modelo concesional, y pueden servir como base técnica para desarrollar esta propuesta conjunta de licitación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Político Municipal Vecinos por Arroyo somete al Pleno los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Equipo de Gobierno para que, en la planificación y tramitación de las próximas licitaciones de gestión de los tres centros deportivos municipales (La Almendrera, La Vega y Sotoverde), se adopte un **modelo conjunto de licitación en un único expediente pudiéndose dividir en lotes**.
2. Requerir la elaboración de un **informe técnico-jurídico** que analice la **viabilidad y ventajas del modelo de licitación conjunta por lotes**, tomando como base los Estudios de Viabilidad de los Centro Deportivo Sotoverde y Centro Deportivo La Vega.
3. Promover la **homogeneización** progresiva de **cánones, cuotas y condiciones de explotación y servicio entre los tres centros deportivos**, para asegurar igualdad de acceso, calidad y sostenibilidad del servicio público.

En Arroyo de la Encomienda, a 23 de octubre de 2025.

Fdo.: D. Antonio Olmo Arranz
Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Arroyo.